



Factura: 001-002-000073680



20191701006D00381

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D00381

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) MARIA DEL CARMEN SALGADO TROYA portador(a) de CÉDULA 1710655562 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DPA (HOLDING) S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZAMOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 31 DE ENERO DEL 2019, (12:07).

MARIA DEL CARMEN SALGADO TROYA
CÉDULA: 1710655562

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ECUAJUGOS SA

EXPEDIENTE: 9031

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1710101468	26/05/2016	COBA PONCE JORGE ANTONIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000273 NOMBRE: DPA (HOLDING) S.A.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: AVENIDA NESTLÉ 55, VEVEY, SUIZA
AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: SUIZA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710655562	SALGADO TROYA MARIA DEL CARMEN	CEDULA	ECUADOR	CALLE NAYÓN Y AV. SIMÓN BOLÍVAR, CENTRO CORPORATIVO EKOPARK QUITO	juan.cevallos@ec.nestle.com
1703868412	MANTILLA CALISTO GONZALO SEBASTIAN	CEDULA	ECUADOR	CALLE NAYÓN Y AV. SIMÓN BOLÍVAR, CENTRO CORPORATIVO EKOPARK, QUITO	juan.cevallos@ec.nestle.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000981	NESTLE S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	SUIZA	Av. Nestlé 55, 1800 Vevey, cantón de Vaud		luis.lopez1@ec.nestle.c	SI

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Ma. del Carmen Salgado
No. IDENTIFICACIÓN: 1710655562

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA No. **171065556-2**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO TROYA
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPORU

FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ANTONIO JOSE
PEREZ MENDOZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO LEONIDAS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TROYA CARMITA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXSENCIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

015
JUNTA No.

015 - 061
NÚMERO

1710655562
CÉDULA

SALGADO TROYA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JILUAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3

CNE

REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2018

Au. Simón Bolívar y Ure Nayén

3986500.

2019 17 01 06 D 0061



TRADUCCION APOSTILLA DEL PODER DE DPA (Holding) S.A.

Autenticación Nr. 12'480.-

Sobre la base de una confirmación por escrito y en base a una comparación de la firma, los abajo firmantes, BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notario Público en Vevey por el Cantón de Vaud, Suiza, certifica la autenticidad de la firma constante arriba por el Sr. Esteban MEZZANO, director de DPA (HOLDING) S.A., con su sede en Vevey, quien válidamente obliga a la mencionada sociedad anónima con su firma individual.....

VEVEY, EL PRIMER DÍA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.....

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 05 de octubre de 1961)

1. País: Suiza

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por Brigitte Fahrni Chiusano

3. Actuando en su calidad de Notaria

4. Llevando el sello/timbre de B. Fahrni Chiusano

Notaría

CERTIFICADO

5. En Lausana

6. El 02 de NOVIEMBRE de 2018

7. Por la Cancillería del Estado del Cantón de Vaud

8. Bajo No. 15175

9. Sello/Timbre

10. Firma del Canciller del Estado:

Christophe CHEVALLEY

TRADUCTOR:

LUIS CARLOS LÓPEZ RIVERA

C.C.: 010445974-8



DPA (Holding) S.A.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PODER

Yo *Esteban Mezzano*, en calidad de Administrador de la sociedad suiza denominada **DPA (Holding) S.A.** (en adelante, la "SOCIEDAD SUIZA"), y a nombre y en representación de esta sociedad, domiciliada en Vevey, Suiza, designo a los señores *María del Carmen Salgado Troya y/o Gonzalo Sebastián Mantilla Calisto* como Apoderados Especiales de la SOCIEDAD SUIZA, a fin de que efectúen los siguientes actos:

1. Conjunta o separadamente, intervengan en todas las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Accionistas de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) ECUAJUGOS S.A. (en adelante, "LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S)"), excepto en aquellas en que se trate acerca del aumento o disminución del capital, fusión, escisión, o cualquier otro acto societario que requiera de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cuyo caso se requerirá de la firma conjunta de los dos Apoderados Especiales.
2. Conjuntamente, los Apoderados Especiales puedan adquirir, recibir, endosar, negociar, ceder, transferir, enajenar, acciones en la SOCIEDAD SUIZA, para cuyo efecto podrán celebrar las correspondientes cesiones de derechos, cartas de cesión, notificaciones, solicitudes, contratos de cesión de derechos, notificaciones judiciales o extrajudiciales, contratos de compraventa y cualquier otro acto o contrato que pueda ser requerido para cumplir con este encargo y demás instrumentos necesarios para perfeccionar dichas transferencias de acciones; así como para gestionar ante el organismo nacional competente de la República del Ecuador la correspondiente autorización, en el caso de ser necesaria, y registro de las inversiones extranjeras de la SOCIEDAD SUIZA y la remisión de utilidades.
3. Conjuntamente, los Apoderados Especiales, a nombre de la SOCIEDAD SUIZA, contesten demandas y representen a esta última en procesos legales, administrativos y de cualquier otra índole.
4. Conjunta o separadamente, cumplan con las obligaciones respectivas a que hace mención el Art. 6 de la actual Ley de Compañías y a lo estipulado en el literal h) del Art. 115 y en el Art. Innumerado que sigue a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías vigente; esto es, para que conjunta o separadamente suscriban y certifiquen ante Notario Público en Ecuador la lista completa y actualizada de los socios, accionistas, miembros o derecho habientes de la SOCIEDAD SUIZA con la regularidad, oportunidad y requisitos exigidos en las mencionadas disposiciones legales y para que presenten al representante(s) legal(es) acreditado(s) de LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S), la lista antes referida y la certificación que acredite la existencia legal de la SOCIEDAD SUIZA. De igual manera, los Apoderados Especiales están facultados para, conjunta o separadamente, presentar a nombre de esta última una declaración



juramentada que acredite que la SOCIEDAD SUIZA se halla inscrita en una o más bolsas de valores extranjeras, si fuere del caso, y/o de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos, según aplique, en virtud de lo estipulado en el Art. Innumerado que sigue a continuación del Art. 221.

- 5. Finalmente, los Apoderados Especiales quedan desde ya facultados para cumplir, conjunta o separadamente, cuanta obligación legal les corresponda satisfacer a la SOCIEDAD SUIZA en Ecuador en su calidad de accionista de LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S), en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañías y/o cualquier otra ley que fuera aplicable.

Dado y firmado en Suiza, el día 16 de octubre de 2018.



DPA (Holding) S.A.

Esteban Mezzano
Administrador

Authentication Nr. 12'480.-

On the basis of a comparison of signature, the undersigned, BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notary Public in Vevey for the Canton of Vaud, Switzerland, certifies the authenticity of the signature appended above by Mr Esteban MEZZANO, Director of DPA (HOLDING) S.A., with its head office in Vevey, who validly commits the above mentioned limited company with his individual signature. -----
VEVEY, THIS FIRST DAY OF NOVEMBER TWO THOUSAND AND EIGHTEEN. -----

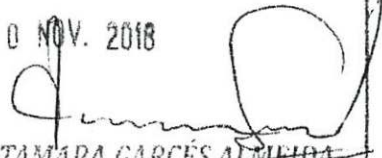


APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Pays: SUISSE	
Le présent acte public	
2. a été signé par Brigitte Fahrni Chiusano	
3. agissant en qualité de notaire à Vevey	
4. est revêtu du sceau/timbre de B. FAHRNI CHIUSANO *	
NOTAIRE	
Attesté	
5. à Lausanne	6. le 2 novembre 2018
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud	
8. sous N° 15'175	
9. Sceau/timbre:	10. Signature pr le Chancelier d'Etat:
	Christophe CHEVALLEY



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 20 NOV. 2018


TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO